

*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**1. ANTECEDENTES**

- N° de PAC: 464580
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 457, de fecha 07 de mayo de 2025, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el el Objeto del Objeto del Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**2. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 13:26 del día 10/6/2025, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como [www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py) de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 464580 - ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES de la Institución, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por ÍTEMS:

Lote 1 Grupo 1 Ítem 1 Formula Polimérica Estándar P/ Nutrición Enteral Polvo	
Oferente	Mejor Precio
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	100.071.000
Profarma S.A. - 80081879-2	106.800.000
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	100.072.000
Lote 2 Grupo 2 Ítem 2 Formula Completa para Diabetes	
Oferente	Mejor Precio
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	204.650.000
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	204.780.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	247.000.000
Lote 3 Grupo 3 Ítem 3 Formula Completa para Diabetes	
Oferente	Mejor Precio
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	79.000.000
Lote 4 Grupo 4 Ítem 4 Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	
Oferente	Mejor Precio
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	232.000.000

**ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE**  
Sub Comisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**NORMA R. ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorera Actividad 07

**JOSE C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

Lote 5 Grupo 5 Ítem 5 Formula Hipercalorica - hiperproteica- polvo	
Oferente	Mejor Precio
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	192.000.000
Lote 6 Grupo 6 Ítem 6 Formula Polimerica Pediatrica Polvo	
Oferente	Mejor Precio
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	30.600.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	32.990.000
Lote 7 Grupo 7 Ítem 7 Formula isotonica completa balanceada	
Oferente	Mejor Precio
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	42.450.000
Lote 8 Grupo 8 Ítem 8 Formula Modular Proteica Polvo	
Oferente	Mejor Precio
Profarma S.A. - 80081879-2	70.180.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	70.190.000
Lote 9 Grupo 9 Ítem 9 Formula Modular Proteica Polvo	
Oferente	Mejor Precio
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	129.450.000
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	81.200.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	128.500.000
Lote 10 Grupo 10 Ítem 10 Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	
Oferente	Mejor Precio
Profarma S.A. - 80081879-2	224.960.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	224.990.000
Lote 11 Grupo 11 Ítem 11 Formula Semi Elemental con Glutamina Arginina - Polvo	
Oferente	Mejor Precio
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	88.800.000
Lote 12 Grupo 12 Ítem 12 Formula Polimerica Estandar p/ Nutrición Enteral. Liquido	
Oferente	Mejor Precio
Profarma S.A. - 80081879-2	116.200.000
Lote 13 Grupo 13 Ítem 13 Formula Polimerica Estandar p/ Nutrición Enteral. Liquido	
Oferente	Mejor Precio
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	101.500.000
Lote 14 Grupo 14 Ítem 14 Formula elemental con glutamina Polvo	
Oferente	Mejor Precio
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	14.970.000

**3. ACTO DE APERTURA**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

**a) Datos de las Ofertas Presentadas**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDEX S.A.C.I.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.063.601.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 67.500.000 Vigencia de la Póliza: De 10/06/2025 a 17/12/2025, 190 días
PROSALUD FARMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE  
Subcomisario M.G.A.P.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ  
Comisario Principal MCP.  
Tesorera Actividad 07

JOSE C. YERA GAMARRA  
Comisario Principal MCP.  
Dtor - Dirección Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

S.A.				Monto total de la oferta: 537.940.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/06/2025 a 13/10/2025, 125 días
PROFARMA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 518.138.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/06/2025 a 07/10/2025, 120 días
QUIMFA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 703.668.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/06/2025 a 07/10/2025, 120 días

**b) Observaciones en el Acto de Apertura:**

Oferta De	Observador	Observación	Respuestas
INDEX S.A.C.I.	Nombre: Anahí Castro Empresa: PROSALUD FARMA S.A.	Solicitamos a la convocante verificar el ítem 9, marca DAVITAN ofertado por la firma, que la misma cumpla con las EETT solicitadas en el PBC.	Dicha observación será analizada en el Anexo 4 del presente informe.
QUIMFA S.A.	Nombre: Anahí Castro Empresa: PROSALUD FARMA S.A.	Solicitamos a la convocante verificar el ítem 9 de la marca PENTASURE IMMUNOMAX SABOR VAINILLA CREMOSA ofertado por la firma, que la misma cumpla con las EETT solicitadas por el PBC.	Dicha observación será analizada en el Numeral Anexo 4 del presente informe.

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ITEMS ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I**

Ítem	Descripción	INDEX S.A.C.I.		PROFARMA S.A.		PROSALUD FARMA S.A.		QUIMFA S.A.	
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	166.786	100.071.600	178.000	106.800.000	166.785	100.071.000		0
2	Formula Completa para Diabetes	157.523	204.779.900		0	157.423	204.649.900	190.000	247.000.000
3	Formula Completa para Diabetes	158.000	79.000.000		0		0		0
4	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	58.000	232.000.000		0		0		0
5	Formula Hipercalorica - hiperproteica - polvo	320.000	192.000.000		0		0		0
6	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	102.000	30.600.000		0		0	109.966	32.989.800
7	Formula isotonica completa balanceada	141.500	42.450.000		0		0		0
8	Formula Modular Proteica Polvo		0	233.932	70.179.600		0	233.966	70.189.800
9	Formula Modular Proteica Polvo	116.000	81.200.000		0	184.928	129.449.600	183.571	128.499.700
10	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo		0	249.954	224.958.600		0	249.988	224.989.200
11	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo		0		0	296.000	88.800.000		0
12	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido		0	166.000	116.200.000		0		0
13	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	145.000	101.500.000		0		0		0



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

14	Formula elemental con glutamina Polvo	0	0	49.900	14.970.000	0
----	---------------------------------------	---	---	--------	------------	---

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas **INDEX S.A.C.I., PROSALUD FARMA S.A., PROFARMA S.A. y QUIMFA S.A.**, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

**5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24 Reglamentario de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Oferentes	1. Formulario de Oferta (*)	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Monto Inicial de la Oferta	5% GMO	Póliza
INDEX S.A.C.I.	Cumple	Cumple	1.077.300.000	53.865.000	67.500.000
PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple	600.667.000	30.033.350	50.000.000
PROFARMA S.A.	Cumple	No Cumple	520.000.000	26.000.000	30.000.000
QUIMFA S.A.	Cumple	Cumple	715.500.000	35.775.000	40.000.000

OFERENTES - PERSONAS JURÍDICAS.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de las empresas, **INDEX S.A.C.I., PROSALUD FARMA S.A. y QUIMFA S.A.** por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

**PROFARMA S.A.:** Basado en la Póliza presentada con la Oferta, este Comité verifica que dicho documento carece de firmas, no obstante se solicitó a la Aseguradora SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS según Nota CEO N° 196 (25/06/2025), informe referente a la Póliza Nro.: 1508018817 – Tomador PROFARMA S.A., a modo de verificar si la documentación presentada se ajusta a las disposiciones establecidas en Ley N° 6822/2021 ó si la misma es emitida a través de póliza electrónica con firma digital, si la misma se encuentra debidamente suscripta con la firma digital cualificada por los representantes de vuestra aseguradora.

En consecuencia, la Aseguradora responde vía correo desde la dirección carolina.almada@seguroschaco.com.py, donde expresa lo siguiente: "...Buenas tardes, En respuesta a la Nota CEO 196/2025, confirmamos la emisión de la póliza digital Nro. 1508.018817 a favor de ese de esa institución y a pedido del tomador PROFARMA S.A. para cubrir el riesgo de mantenimiento de oferta en el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nro. 28/2025..."

En base a lo expuesto más arriba, este Comité con relación a la Póliza presentada, concluye que la garantía de mantenimiento de oferta es un documento escaneado sin firma, no se ajusta a las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 232/2025 por la que regula la utilización del módulo



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley 7021/2, en el Artículo 5° que indica: "Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por medio de póliza de seguro, la misma podrá ser suscrita con firma electrónica cualificada en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 6822/2027 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos" o emitida a través de póliza electrónica con firma digital, regulada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, por lo que **NO CUMPLE** con los documentos básicos de carácter sustancial, el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma mencionada.

**6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", se procede a solicitar a las firmas oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado para la oferta que se encuentre fuera del rango del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe de evaluación (**ANEXO II**), nota mediante en el siguiente orden:

- 1- INDEX S.A.C.I.: Se procede a solicitar mediante Nota CEO 203/25 de fecha 03/07/2025, en el ítem detallado en la planilla expuesta.

En los demás ítems el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicita aclaraciones.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia (PR-PO)	Variación
9	Formula Modular Proteica Polvo	165.710	116.000	-49.710	-30

Fenecido el plazo establecido la firma **INDEX S.A.C.I.** no dio retorno al pedido, la mencionada solicitud fue remitida al correo declarado en la oferta.

En cuanto a la oferta de la firma **INDEX S.A.C.I.**, recomienda "**RECHAZAR**" su oferta en el Ítem N° 09 del proceso de evaluación, teniendo en cuenta que la mencionada firma no ha remitido la composición de precios.

- 2- QUIMFA S.A.: Se procede a solicitar mediante Nota CEO 204/25 de fecha 03/07/2025, en el ítem detallado en la planilla expuesta.

En los demás ítems el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicita aclaraciones.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia (PR-PO)	Variación
2	Formula Completa para Diabetes	160.442	190.000	29.558	18

En respuesta a la solicitud, remite desglose precios según mesa de Entrada CEO N° 166 de fecha 04/07/2025.

Analizada la planilla de Composición de Precios Unitarios remitidos por **QUIMFA S.A.** y considerando la estructura de precios y la razonabilidad del mismo, se concluye que la firma han justificado suficientemente el precio ofertado, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **QUIMFA S.A.**



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

Así mismo, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

**7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe de acuerdo al **ANEXO III**.

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 15:00 hs., en el siguiente orden:

1- INDEX S.A.C.I.	
Nota CEO N° 200 de Fecha 03/07/2025	Respuesta: Mesa de Entrada CEO N° 174
Capacidad Financiera Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL Capacidad Técnica Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas Para los productos importados, deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y almacenamiento/GMP de origen vigente a la fecha de apertura de ofertas. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	
2- PROSALUD FARMA S.A.	
Nota CEO N° 201 de Fecha 03/07/2025	Respuesta: Mesa de Entrada CEO N° 172
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**) Capacidad Financiera Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL Capacidad Legal Las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales Capacidad Técnica Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar (Certificación de Producto) expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación que certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios mientras dure el trámite de renovación Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de oferta. Para los productos importados, deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y almacenamiento/GMP de origen vigente a la fecha de apertura de ofertas. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	
1- QUIMFA S.A.	
Nota CEO N° 202 de Fecha 03/07/2025	Respuesta: Mesa de Entrada CEO N° 167
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**) Capacidad Financiera Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL Experiencia Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Capacidad Técnica Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar (Certificación de Producto) expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación que certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios mientras dure el trámite de renovación Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas Para los productos importados, deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y almacenamiento/GMP de origen vigente a la fecha de apertura de ofertas. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

**Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.**

**8. PRESENTACION DE MUESTRAS**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Título Muestras, donde expresa entre otros: "...Las muestras serán verificadas por el Equipo Técnico Asesor de la Dirección General de Sanidad Policial, quienes elevaran un informe que servirá de base para la adjudicación. Se verificarán si corresponden al producto solicitado y ofertado. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia, fabricante, vencimiento y N° de R.S., los cuales deberán estar impresos o adheridos al envase primario y en los casos de medicamentos (formulas nutricionales) importados cuya presentación se encuentra lacrada/cierre de seguridad de origen, se verificará el envase secundario, el cual deberá estar conforme al Registro Sanitario vigente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y al formulario de datos garantizados, por cada producto ofertado y si las muestra cumplen con las Especificaciones Técnicas declaradas....."

En este contexto, según el Pliego de Bases y Condiciones para todos los Ítems, realizan la evaluación de muestras las siguientes firmas **INDEX S.A.C.I., PROSALUD FARMA S.A. y QUIMFA S.A.** cuyo informe de evaluación de muestras se adjunta y forma parte del presente informe.

**9. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

N°	FIRMAS	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
1	INDEX S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
2	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
3	QUIMFA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo constatar que las documentaciones presentadas por las firmas **INDEX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y QUIMFA S.A.,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLEN** con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTA** las ofertas.

**10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP [https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion\\_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor](https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor),

**ALBERTO RAMÓN BENTÉZ ARCE**  
Subcomisario MAGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**NORMA R. ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorera Actividad 07

**JOSE C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Dtor - Direcc. Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

1- INDEX S.A.C.I.			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	CARGO	REGISTROS
Ernesto Gerardo Wasmosy Monti	202.099	Presidente	No registra datos de ser funcionario Público ni de estar inhabilitado por Resolución de la DNCP
Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	701.779	Director Titular	
Karin María Wasmosy de Bosmans	701.781	Director Titular	
María Verónica Wasmosy de Gunther	701.780	Director Titular	
Viviana Raquel Caballero Musso	1.936.738	Representante Legal	
2- PROSALUD FARMA S.A.			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	CARGO	REGISTROS
Juan Domingo Rienzi Grassi	519.783	Accionista / Presidente / Beneficiario Final	No registra datos de ser funcionario Público ni de estar inhabilitado por Resolución de la DNCP
Camila Rienzi Zuccolillo	3.713.353	Accionista	
Fernando Alfonzo Rienzi Grassi	1.518.847	Accionista / Director Titular	
Zulma Lucia Paniagua Gayoso	4.164.416	Síndico Titular	
Magdalena Anahi Castro Gauto	4.678.373	Directora Suplente / Apoderada Legal	
3- QUIMFA S.A.			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	CARGO	REGISTROS
Oscar Aresio Harrison Jacquet	175.591	Presidente	No registra datos de ser funcionario Público ni de estar inhabilitado por Resolución de la DNCP
María Eugenia Paleari	300.653	Vicepresidente	
Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.195	Accionista / Director Titular	
Robert Alexis Harrison Paleari	1.045.197	Accionista / Director Titular	
Diego Felipe Sanabria Filartiga	2.482.702	Representante Legal	
Carlos Henrique Ferreira de Carvalho	8.341.556	Gerente General	
Oscar Osvaldo Medina Gonzalez	698.444	Apoderado Legal	
Liz María García Duarte	3.677.416	Apoderado Legal	

De la verificación realizada se concluye que las firmas **INDEX S.A.**, **PROSALUD FARMA S.A.** y **QUIMFA S.A.**, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

**11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

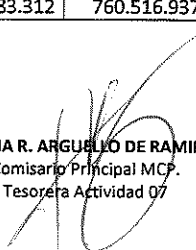
De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de la Capacidad Financiera, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

N°	FIRMAS	Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL	Formulario N° 501 años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	Formulario N° 515 años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses Para contribuyentes de IVA
1	INDEX S.A.C.I.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	QUIMFA S.A.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

1- INDEX S.A.C.I.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	525.243.583.312	760.516.937.652	908.306.826.482	3,5

  
ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE  
Subcomisario MGAP  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

  
NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ  
Comisario Principal MCP.  
Tesorera Actividad 07

  
JOSE C. VERA SAMARRA  
Comisario Principal MCP.  
Dtor - Direcc. Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

Pasivo Corriente	137.912.137.456	253.121.405.793	240.638.908.490	
INDICE	3,8	3,0	3,8	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Pasivo Total	214.683.036.008	419.740.971.833	478.780.328.108	0,4
Activo Total	597.381.611.684	876.820.025.980	1.046.915.485.030	
INDICE	0,4	0,5	0,5	
<b>RENTABILIDAD</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	62.502.114.601	75.411.454.547	105.501.698.629	1,0
Capital	50.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	
INDICE	1	1	1	
<b>2- PROSALUD FARMA S.A.</b>				
<b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	295.575.927.759	521.203.014.157	503.626.795.648	4,4
Pasivo Corriente	66.868.473.066	107.098.143.619	133.225.563.048	
INDICE	4,4	4,9	3,8	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Pasivo Total	358.376.909.702	501.109.780.544	448.966.325.461	0,6
Activo Total	588.198.127.676	814.650.618.824	882.591.018.407	
INDICE	0,6	0,6	0,5	
<b>RENTABILIDAD</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	34.787.880.333	103.719.620.306	153.803.474.972	0,9
Capital	81.000.000.000	81.000.000.000	151.000.000.000	
INDICE	0,4	1,3	1,0	
<b>3- QUIMFA S.A.</b>				
<b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	619.982.970.075	900.555.798.125	1.037.591.208.249	5,1
Pasivo Corriente	88.048.478.675	159.696.128.457	417.308.419.596	
INDICE	7,0	5,6	2,5	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Pasivo Total	88.379.163.606	159.696.128.457	417.308.419.596	0,2
Activo Total	774.877.348.162	1.072.660.693.814	1.574.796.750.432	
INDICE	0,1	0,1	0,3	
<b>RENTABILIDAD</b>				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	182.068.436.500	316.466.580.791	311.023.565.489	0,6
Capital	430.917.536.850	450.000.000.000	450.000.000.000	
INDICE	0	1	1	

Del análisis realizado según se consta en el cuadro precedente que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

**12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

ALBERTO RAMÓN BERNÉZ ARCE  
Subcomisario JGAP

Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMÍREZ  
Comisario Principal MCP.

Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA  
Comisario Principal MCP.

Dtor - Direcc. Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

OFERENTES	OFERTA INICIAL	50 % DE LA OFERTA	FACTURACIONES Y/O CONTRATOS	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CALIFICACION
1 INDEX S.A.C.I.	1.077.300.000	538.650.000	66.843.269.154	20/02/1989	CUMPLE
2 PROSALUD FARMA S.A.	600.667.000	300.333.500	59.686.786.554	21/02/2006	CUMPLE
3 QUIMFA S.A.	715.500.000	357.750.000	1.317.040.960	30/10/2012	CUMPLE

El Comité de Evaluación expone a continuación el detalle de las facturaciones y/o contratos que avalan lo suministrado satisfactoriamente de acuerdo al siguiente resumen:

1- INDEX S.A.C.I.					
I.D. Licitación	Nombre	Nro. de Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma del Contrato
433031	"ADQUISICION SOLUCION NUTRICION PARENTERAL PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO POR SBE "	100/2023	Instituto Nacional del Cancer	6.405.182.600	30/11/2023 12:11
416170	ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023	126/2022	Facultad de Ciencias Medicas	3.323.158.000	28/09/2022 12:09
433988	ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADAS DESIERTAS EN EL ID 424288	192/2023	Policia Nacional	751.300.000	22/11/2023 12:11
419869	ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES - PLURIANUAL	265	Policia Nacional	1.576.126.600	02/12/2022 12:12
415643	ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	69	Instituto Nacional del Cancer	8.101.120.820	01/12/2022 12:12
397770	LPN N° 28/21-ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSP Y BS	93	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	30.493.481.134	09/02/2022 12:02
413821	LPN SBE 26/22 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS	337/2022	Uoc Ips	16.192.900.000	08/09/2022 12:09
TOTAL:				66.843.269.154	
OFERTA INICIAL:				1.077.300.000	
50 % S/ OFERTA:				538.650.000	
2- PROSALUD FARMA S.A.					
I.D. Licitación	Nombre	Nro. de Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma del Contrato
397770	LPN N° 28/21-ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSP Y BS	100	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	30.493.481.134	02/03/2022 12:03
413821	LPN SBE 26/22 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS	241/2022	Uoc Ips	16.192.900.000	20/09/2022 12:09
415643	ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	70	Instituto Nacional del Cancer	8.101.120.820	01/12/2022 12:12

**ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Graf. de Administración y Finanzas

**NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorera Actividad 07

**JOSE C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Dtor - Direcc./Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

416170	ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023	129/2022	Facultad de Ciencias Medicas	3.323.158.000	30/09/2022 12:09
419869	ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES - PLURIANUAL	267/2022	Policia Nacional	1.576.126.600	05/12/2022 12:12
TOTAL:				59.686.786.554	
OFERTA INICIAL:				600.667.000	
50 % S/ OFERTA:				300.333.500	

3- QUIMFA S.A.					
I.D. Licitación	Nombre	Nro. de Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma del Contrato
	FORMULAS NUTRICIONALES	001-003-0003663	MSPBS	440.000.000	28/11/2024
	FORMULAS NUTRICIONALES	001-003-0003343	MSPBS	323.840.000	04/10/2024
	FORMULAS NUTRICIONALES	001-003-0000683	MSPBS	175.200.960	13/07/2023
	FORMULAS NUTRICIONALES	001-008-0028527	MSPBS	378.000.000	01/08/2022
TOTAL:				1.317.040.960	
OFERTA INICIAL:				715.500.000	
50 % S/ OFERTA:				357.750.000	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **INDEX S.A.**, **PROSALUD FARMA S.A.** y **QUIMFA S.A.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

**13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y MUESTRAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Para el análisis del presente apartado se utilizarán los criterios de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, conforme al **ANEXO IV - Informe de Evaluación Técnica**, elevado según Nota **N° 382/2025** del Equipo Técnico Asesor – Dirección General de Sanidad Policial.

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza el análisis de la capacidad técnica y muestras, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es realizada por el personal técnico designado, cuyo informe se adjunta y forma parte del presente informe.

**PERSONALES TECNICOS DESIGNADOS**

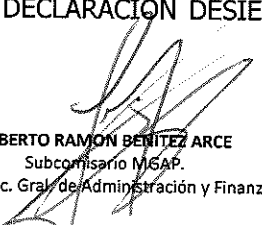
- Comisario MCP DR. **JOSÉ ALFREDO OVIEDO VILLALBA**, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Segundo SAN. **TOMAS EDUARDO CABRERA**, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Sub Oficial Mayor SAN. Lic. **NELIDA RAQUEL ROMERO ESPINOLA**, Jefa del Servicio de Nutrición del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.
- Sub Oficial Segundo SAN. Q.F. **CYNTHIA ADRIANA ZACARIAS CHAMORRO**, Regente de Parque Sanitario, Dirección General de Sanidad Policial.
- Sub Oficial Ayudante SAN Q.F. **JAIME EUDES CABRERA ESPINOZA**, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.

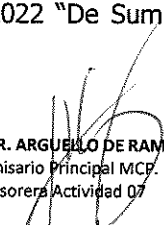
**14. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

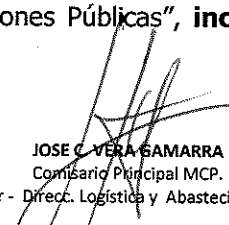
El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, constándose que los oferentes participantes no disponen de dicho certificado.

**15. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al Artículo 56° **DECLARACIÓN DESIERTA**, de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", **inciso b)**

  
ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE  
Subcomisario MISP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

  
NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ  
Comisario Principal MCP.  
Tesorera Actividad 07

  
JOSE C. VERA SAMARRA  
Comisario Principal MCP.  
Dtor - Direcc. Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 24/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 464580**

**PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8:** por el monto mínimo de Gs. 116.609.800 (Guaraníes ciento diez y seis millones seiscientos nueve mil ochocientos) hasta el monto total y máximo de Gs 233.219.600 (Guaraníes doscientos treinta y tres millones doscientos diez y nueve mil seiscientos), en el Ítems N° 09, 11 y 14, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Atributos
9	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	SACHET	350	700	184.928	64.724.800	129.449.600	Marca: ABINTRA Fabricante: MEGALABS USA LLC Procedencia: ESTADOS UNIDOS
11	42231806-9999	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	unidad	Sobre	150	300	296.000	44.400.000	88.800.000	Marca: INMUNEX PLUS Fabricante: MEGALABS USA LLC Procedencia: ESTADOS UNIDOS
14	42231806-001	Formula elemental con glutamina Polvo	Unidad	Sobre	150	300	49.900	7.485.000	14.970.000	Marca: GLUTAPAK 10 Fabricante: MEGALABS USA LLC Procedencia: ESTADOS UNIDOS
<b>Total</b>								<b>116.609.800</b>	<b>233.219.600</b>	

La adjudicación total asciende al monto mínimo de G. 607.810.550.- (Guaraníes seiscientos siete millones ochocientos diez mil quinientos cincuenta) hasta el monto total y máximo de G. 1.215.621.100.- (Guaraníes mil doscientos quince millones seiscientos veintidós mil cien).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:35 horas, en la fecha 15 de julio de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorero Actividad 07

**JOSÉ C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento